

**RESOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN PLURALISMO Y CONVIVENCIA, F.S.P., POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA 2024 DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL ACOMODO DE LA DIVERSIDAD RELIGIOSA EN UN MARCO DE DIÁLOGO, FOMENTO DE LA CONVIVENCIA Y LUCHA CONTRA LA INTOLERANCIA Y EL DISCURSO DE ODIO.**

Mediante Resolución de 27 de agosto de 2024, de la Fundación Pluralismo y Convivencia, F.S.P., se convocaron subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a la realización de actividades dirigidas a promover el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa en un marco de diálogo, fomento de la convivencia y lucha contra la intolerancia y el discurso de odio.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado noveno de dicha Resolución, por el que se establece que las solicitudes serán examinadas y estudiadas por una Comisión de Valoración y habida cuenta de la necesaria transparencia y objetividad de todo el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se considera conveniente identificar a las personas que formarán parte de la Comisión de valoración correspondiente.

En virtud de lo anterior, resuelvo,

Único. - Designar a los miembros de la Comisión de Valoración con la siguiente composición:

Presidenta: D<sup>a</sup>. María del Puerto García Ortiz, responsable del Área de Programas, Estudios e Incidencia.

Secretaria: D. Enrique Marín Serrano, técnico del Área de Administración y Gestión Económica con voz pero sin voto.

Vocalías: D<sup>a</sup>. Rita Gomes Farias y D. José Antonio Ranz Martín, técnicos del Área de Programas, Estudios e Incidencia.

Lo que se hace público conforme a lo previsto en el apartado b del artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA

D<sup>a</sup>. Inés Mazarrasa Steinkuhler